

6730

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



Escambr
19-03-07

De mi consideración:

Juor \$ 1 = c/a.

PABLO ARAUJO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía
"TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA.LTDA", para los fines de Ley, pongo en su
conocimiento las transferencias de participaciones que se indican a continuación:

que
(2)

**Escritura de transferencia otorgada el 12 de Mayo del 2006, ante el Notario
Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.**

**GUILLERMO MARCELO BURBANO MEDINA (CEDENTE), TRANSFIERE 531
PARTICIPACIONES A FAVOR DE ESTEBAN JAVIER GAVILANES ACOSTA; Y,
132 PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARIA CARMELA GAVILANES
MORALES.**

**MONICA SORAIDA BURBANO MEDINA (CEDENTE), TRANSFIERE 531
PARTICIPACIONES A FAVOR DE PABLO FERNANDO ARAUJO GAVILANES
;Y 301 PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARIA CARMELA GAVILANES
MORALES**

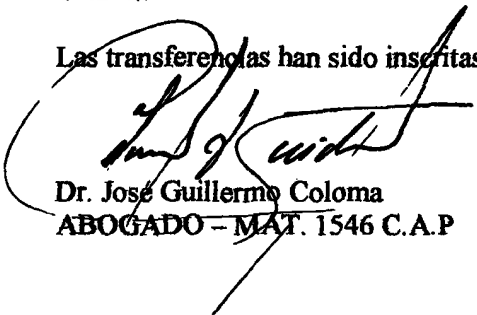
**MIRIAN FABIOLA BURBANO MEDINA (CEDENTE), TRANSFIERE 1005 A
FAVOR DE MARIA CARMELA GAVILANES MORALES.**

**LOS CEDENTES SON ECUATORIANOS, CASADO EL SR. PABLO ARAUJO
Y SOLTEROS EL SR. ESTEBAN GAVILANES Y LA SRTA. MARIA
CARMELA GAVILANES.**

**Escritura de transferencia de participaciones otorgada el 4 de Diciembre del
2006.}**

**EL SR. ESTEBAN JAVIER GAVILANES ACOSTA Y LA SRTA. MARIA
CARMELA GAVILANES MORALES, EN SU CALIDAD DE CEDENTES,
TRANSFIEREN 1781 Y 1431 PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE, A
FAVOR DE LA SRA. ANA CRISTINA GAVILANES MORALES, ECUATORIANA
CASADA.**

Las transferencias han sido inscritas en el libro de la compañía.


Dr. José Guillermo Coloma
ABOGADO - MAT. 1546 C.A.P


Pablo Araujo
REPRESENTANTE LEGAL

OK
JF/11

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2007/03/16

JF/11

2860474

T. 2248666.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
GUILLERMO MARCELO BURBANO MEDINA Y OTROS.

a.

f.

ESTEBAN JAVIER GAVILANES ACOSTA Y OTROS.

CUANTIA: \$. 40.000

Di: 2 copias 3

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes doce (12) de Mayo del Dos Mil Seis; ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor GUILLERMO MARCELO BURBANO MEDINA y su cónyuge la señora SANDRA LUCIA REVELO GORDON; legalmente representados por la señora MIRIAN FABIOLA BURBANO MEDINA, casada, según Poder que se adjunta como habilitante; por los derechos que representa; la señora MONICA SORAIDA BURBANO MEDINA y su cónyuge el señor SEGUNDO AUDELIO GARCIA POZO; y el señor LUIS

HERNANDO ORTIZ BASTIDAS, casado, todos por sus propios derechos; y, por otra parte el señor ESTEBAN JAVIER GAVILANES ACOSTA, soltero; PABLO FERNANDO ARAUJO GAVILANES, casado; y, MARIA CARMELA GAVILANES MORALES, soltera, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de transferencia de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, El señor GUILLERMO MARCELO BURBANO MEDINA y su cónyuge la señora SANDRA LUCIA REVELO GORDON; la señora MONICA SORAIDA BURBANO MEDINA y su cónyuge el señor SEGUNDO AUDELIO GARCIA POZO; y la señora MIRIAN FABIOLA BURBANO MEDINA y su cónyuge el señor LUIS HERNANDO ORTIZ BASTIDAS, todos de estado civil casados; y, por otra en calidad de CESIONARIOS el señor ESTEBAN JAVIER GAVILANES ACOSTA de estado civil soltero; PABLO FERNANDO ARAUJO GAVILANES de estado civil casado; y, MARIA CARMELA GAVILANES MORALES de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



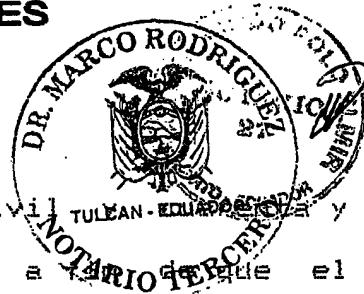
estado civil soltera. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito y que comparecen por sus propios derechos, excepción hecha del señor MARCELO BURBANO MEDINA y su cónyuge la señora SANDRA LUCIA REVELO GORDON, que comparecen por intermedio de su apoderada la señora MIRIAN FABIOLA BURBANO MEDINA, como consta del documento que se adjunta como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre del dos mil cuatro ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinitres de Noviembre del mismo año, se constituyó la compañía denominada "TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA. LTDA".- B).- La Junta General Universal de la compañía "TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA. LTDA" celebrada el cuatro de Mayo del dos mil seis, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la transferencia de la totalidad de participaciones que tienen en la compañía, los socios GUILLERMO MARCELO BURBANO MEDINA; la señora MONICA SORAIDA BURBANO MEDINA; y la señora MIRIAN FABIOLA BURBANO MEDINA ; a favor de los CESIONARIOS señores ESTEBAN JAVIER GAVILANES ACOSTA; PABLO FERNANDO ARAUJO GAVILANES; y, señorita MARIA CARMELA GAVILANES MORALES. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, los comparecientes acuerdan libre y voluntariamente la transferencia de participaciones de la compañía

"TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA. LTDA" EN LA SIGUIENTE FORMA: El señor MARCELO BURBANO transfiere QUINIENTAS TREINTA Y UN participaciones a favor del señor Esteban Gavilanes y CIENTO TREINTA Y DOS participaciones a favor de la señorita CARMELA GAVILANES; la señora MONICA BURBANO transfiere QUINIENTAS TREINTA Y UN participaciones a favor del señor PABLO ARAUJO y TRESCIENTOS UN participaciones a favor de la señorita CARMELA GAVILANES; y, la señora MIRIAN BURBANO transfiere UN MIL CINCO PARTICIPACIONES a favor de la señorita CARMELA GAVILANES. El precio de la transferencia es de cuarenta mil dólares por la totalidad de las participaciones transferidas, y el precio se paga de la siguiente manera: dieciocho mil dólares a la firma de esta escritura, en cheque a la orden del señor Luis Ortiz Bastidas, por pedido expreso de los cedentes, y el saldo se pagará en un plazo de sesenta días y se garantiza con una letra de cambio aceptada por la señorita CARMELA GAVILANES. La transferencia de las participaciones incluye todos los derechos y las acreencias que tienen los cedentes en la compañía por cualquier concepto (aportes para futuras capitalizaciones, sueldos no cobrados, préstamos realizados, etc).- CUARTA; HABILITANTES.- Se adjunta como habilitantes, la certificación conferida por el Representante Legal de la compañía "TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA. LTDA", de la autorización dada por la



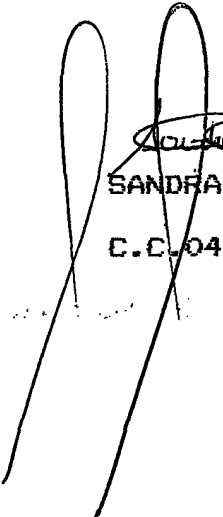
esta escritura pública de poder especial, el mismo que copiado literalmente de la minuta que me presenta es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste una DE PODER ESPECIAL, contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del poder especial en forma libre y voluntaria los cónyuges señores GUILLERMO MARCELO BURBANO MEDINA Y SANDRA LUCIA REVELO GORDON , mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi.-SEGUNDA.-PODER ESPECIAL.- Los cónyuges GUILLERMO MARCELO BURBANO MEDINA Y SANDRA LUCIA REVELO GORDON; con cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero seis seis siete cinco tres raya uno y cero cuatro cero cero siete dos tres cuatro nueve raya cero, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la señora MIRIAN FABIOLA BURBANO MEDINA, con cédula número cero cuatro cero cero cinco nueve seis seis siete raya dos, domiciliada en la ciudad de Quito, para que a nuestro nombre y representación realice lo siguientes actos: A).- Nos represente con voz y voto en la Junta General de Socios en la Empresa AUTOSPOINT CIA LTDA, para conocer y aprobar los balances del año dos mil cinco; y, B).- Suscriba ante cualquier Notaria del Cantón Quito la cesión de participaciones que tenemos en la Empresa AUTOSPOINT CIA LTDA.- TERCERA.- En fin los mandantes confieren todas las facultades contempladas en el

DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



artículo dos mil veinte del Código Civil y cuatro del Código de Procedimiento Civil a fin de que el presente poder no carezca de insuficiencia para el cumplimiento del mandato. La cuantía es indeterminada.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de actos" HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Abogado Nelson Erazo Montenegro, con matrícula profesional número doscientos siete del Colegio de Abogados del Carchi. Para la celebración de la presente escritura de poder Especial se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se vuelve a ratificar y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


GUILLERMO MARCELO BURBANO MEDINA,
C.C. 0400667531


SANDRA LUCIA REVELO GORDON
C.C. 0400723490.

EL NOTARIO




Dr. Marco Rodriguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No 040066753-1

BURBANO MEDINA GUILLERMO MARCELO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

29 ABRIL 1962

001-1 0180 00387 M

CARCHI / TULCAN

TULCAN 1962



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO SANDRA LUCIA REVELO GORDON

SUPERIOR ESTUDIANTE

GUILLERMO BURBANO

EDILMA MEDINA

TULCAN 15/08/2005

15/08/2017

REN 0075386



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No 040072349-0

REVELO GORDON SANDRA LUCIA

CARCHI/TULCAN/TULCAN

09 JUNIO 1964

001-1 0257 00512 F

CARCHI / TULCAN

TULCAN 1964



ECUATORIANA***** V134313442

CASADO GUILLERMO MARCELO BURBANO M

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ENRIQUE REVELO

ISABEL GORDON

TULCAN 15/08/2005

15/08/2017

REN 0075385




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0030 NUMERO 0400723490 CEDULA

REVELO GORDON SANDRA LUCIA

APellidos y Nombres

TULCAN

PROVINCIA

TULCAN

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



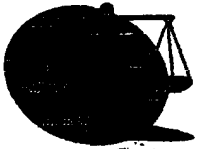
DR. MARCO RODRIGUEZ

TULCAN

NOTARIO

Se otorga

DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



.....gó ante mi en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los 27
mismos lugar y fecha de celebración.



EL NOTARIO.



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171649897-5

GAVILANES ACOSTA ESTEBAN JAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

01-ENERO

1984

RENOVACION

0403 00206 M

PAG ACT SEX

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SOMERLEZ SUAREZ

1984

Esteban Javier

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V4334V3222

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

INSTRUCCION

ANGEL PATRICIO GAVILANES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PATRICIA NOEMI ACOSTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/04/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

Pch

REN 1841223

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION

RENOVACION



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 105 - 0008

GAVILANES ACOSTA ESTEBAN JAVIER
CEDULA 1716498975

APellidos y Nombres

QUITO
CANTON

Presidente de la Junta

17/OCT/2004

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TECNOTALLER
AUTOSPOINT CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Mayo del 2006, a las DIECISIETE horas, en el local ubicado en la oficina Número trescientos cinco, del edificio Turriaga, de la Avenida Nueve de Octubre setecientos dieciocho y Veintimilla de la ciudad de Quito, se encuentran presentes los socios señores ESTEBAN GAVILANES ACOSTA, propietario de un mil doscientas cincuenta participaciones; PABLO ARAUJO GAVILANES, propietario de un mil doscientas cincuenta participaciones; MARCELO BURBANO MEDINA, propietario de seiscientos sesenta y tres participaciones; MONICA BURBANO MEDINA, propietaria ochocientas treinta y dos participaciones; y, MIRIAN BURBANO MEDINA propietaria de un mil cinco participaciones participaciones. Todos y cada uno de los socios presentes, lo hacen por sus propios derechos y los mismos representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía "TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA. LTDA", y que al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías y el Estatuto de la sociedad, acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

La Junta General se instala bajo la PRESIDENCIA de la Sra. MIRIAN BURBANO, en su calidad de Presidente de la compañía, y en la calidad de Gerente General actúa como SECRETARIO el señor PABLO ARAUJO.

Presidencia dispone que Secretaria constate el quórum y asistencia. Secretaria procede, y luego de la verificación, se establece que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por existir quórum, Presidencia declara instalada la Junta General, y dispone que se traten los asuntos materia de la misma.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Los socios de la compañía señoras MONICA BURBANO MEDINA, MIRIAN BURBANO MEDINA y el señor MARCELO BURBANO MEDINA, ponen en conocimiento de la Junta General que han decidido transferir la totalidad de sus participaciones de las que son propietarios en la compañía, a favor del Señor ESTEBAN GAVILANES, PABLO ARAUJO GAVILANES y Señorita CARMELA GAVILANES, por lo que solicitan la autorización correspondiente. La Junta General, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el Estatuto de la sociedad, aprueba por unanimidad la transferencia propuesta, en la siguiente forma: El señor MARCELO BURBANO transferirá QUINIENTAS TREINTA Y UN participaciones a favor del señor Esteban Gavilanes y CIENTO TREINTA Y DOS participaciones a favor de la señorita CARMELA GAVILANES; la señora MONICA BURBANO transferirá QUINIENTAS TREINTA Y UN participaciones a favor del señor PABLO ARAUJO y TRESCIENTOS UN participaciones a favor de la señorita CARMELA GAVILANES; y, la señora MIRIAN

BURBANO transferira UN. MIL CINCO PARTICIPACIONES a favor de la señorita CARMELA GAVILANES.

Siendo las diecisiete horas treinta minutos, Presidencia la da por concluida y concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la Junta y previa lectura del Acta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los socios.

F) SR. ESTEBAN GAVILANES
SOCIO

F) SRA. MONICA S. BURBANO
SOCIO

F) SR. MARCELO BURBANO M.
SOCIO

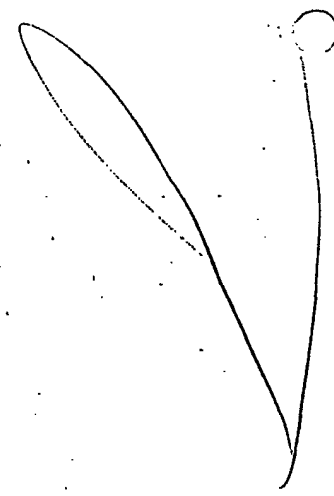
F) SRA. MIRIAN BURBANO
PRESIDENTA - SOCIA

F) SR. PABLO ARAUJO
SECRETARIO - SOCIO

CERTIFICACION: En mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL DE " TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA. LTDA", y Secretario de la Junta General, certifico que la presente es fiel copia del original.

Quito, 10 de Mayo del 2006


PABLO ARAUJO GAVILANES
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 040079761-9
BURBANO MEDINA MONICA SORALDA
14 AGOSTO 1966
CARCHI/TULCAN/TULCAN
LUGAR DE NACIMIENTO 07-266-0159
CARCHI/ TUCCAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 66

Monica Burbano
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0400073131-1
GARCIA POZO SEGUNDO AUDELIO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
LUGAR DE NACIMIENTO 17 SEPTIEMBRE 1964
FECHA DE NACIMIENTO 002-1-0455-00865
CARCHI/ TULCAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 64

Segundo Garcia
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 040060404-7
ORTIZ BASTIDAS LUIS HERNANDO
03 JULIO 1960
CARCHI/TULCAN/TULCAN
LUGAR DE NACIMIENTO 004-1-0267-0053
CARCHI/ TULCAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 196

Luis Ortiz
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 040059667-2
BURBANO MEDINA MIRIAN FABIOLA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
28 MARZO 1958
001-1-0000-00268
CARCHI/ TULCAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1958

Mirian Burbano
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V3333E2222
CASADO SEGUNDO AUDELIO GARCIA POZO
SUPERIOR ESTUDIANTE
HUNBERTO BURBANO
RMA MEDINA
TULCAN 1960/96
0171072008
FECHA DE CADUCIDAD 1949660
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR SENCERO

ECUATORIANA ***** E434311222
CASADO MONICA SORALDA BURBANO MEDINA
SUPERIOR ING. QUIMICO
SEGUNDO ROBERTO GARCIA
GARCIA AUDELIO POZO
TULCAN 21/02/2003
01/02/2005
REN 0411647
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR SENCERO

ECUATORIANA ***** E434312222
CASADO MIRIAN FABIOLA BURBANO MEDINA
SUPERIOR ECONOMISTA
LUIS ORTIZ
MIRIAN BASTIDAS
TULCAN 20/04/2000
28/04/2017
FECHA DE CADUCIDAD 1071072009
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR SENCERO

ECUATORIANA ***** E133111111
CASADO LUIS HERNANDO ORTIZ BASTIDAS
SUPERIOR EMPLEADO
GOTILDO BURBANO
MIRIAN MEDINA
TULCAN 30/08/2005
30/08/2017
REN 10076192
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR SENCERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0048
NUMERO
040050072
CEDULA
BARRANO MEDINA MIRIAN FABOLA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
SANTA PRISCILLA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0136-278
NUMERO
040060404-7
CEDULA
ORTIZ BASTIDAS LUIS HERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
CANTON
QUITO
PARROQUIA
SANTA PRISCILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

185 - 0013
NUMERO
0400731311
CEDULA
GARCIA POZO SEGUNDO AUDELIO
APELLIDOS Y NOMBRES
TULCAN
CANTON
PROVINCIA
TULCAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

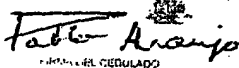
CERTIFICADO DE VOTACION

01 - 0005
NUMERO
040073919
CEDULA
BARRANO MEDINA MONICA BORRADA
APELLIDOS Y NOMBRES
TULCAN
CANTON
PROVINCIA
TULCAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1708532970-0

ARAUJO GAVILANES PABLO FERNANDO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
SANTA FRIEDA
 CANTON
QUITO
 PROVINCIA
 1973
 FECHA DE NACIMIENTO
 04/27/73
 N
 SEXO
 06/20/73
 FECHA DE EMISIÓN
 06/20/73
 1973
 FECHA DE VENCIMIENTO


 Fdo. del Cedulaado

ECUATORIANA***** 2434512222
 NACIONALIDAD NO DNI
CASADO
 ESTADO CIVIL
PABLA MARIASOL HURTADO SALAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
SEMIINDUSTRIA
 EMELEADG PRIVADO
 ACTIVIDAD
CESAR FERNANDO ARAUJO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ANA CRISTINA GAVILANES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 11/07/2005
 11/07/2005
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 1597547
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

70-0019
 NUMERO 1708532970
 CEDULA

ARAUJO GAVILANES PABLO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
 CANTON
CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
SANTA FRIEDA
 CANTON
QUITO
 PROVINCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Junta General para la presente transferencia, copia certificada del acta de Junta general de cuatro de Mayo del dos mil seis y Poder conferido a favor de la señora Mirían Burbano Medina.- Agregue usted, señor notario, las cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor JOSE GUILLERMO COLOMA, Abogado con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.

040059667-7

f) SRA. MIRIAN FABIOLA BURBANO MEDINA

040079761-9

f) SRA. MONICA SORAIDA BURBANO MEDINA

040073131-1

f) SR. SEGUNDO AUDELIO GARCIA POZO

040060404-7

f) SR. LUIS HERNANDO ORTIZ BASTIDAS Los Compare-

cientes.-

Esteban Jackson

CI 171649897-5



f) SR. ESTEBAN JAVIER GAVILANES ACOSTA

Pablo Araujo

C.I 170953297-D



f) SR. PABLO FERNANDO ARAUJO GAVILANES

Dra. Carmela L. Gavilanes M.

C.I 170030606-9

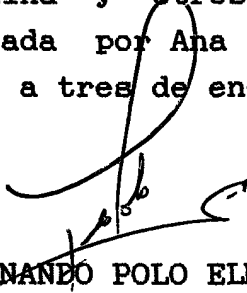
f) SRA. MARIA CARMELA GAVILANES MORALES

4 No
[Signature]

4 No

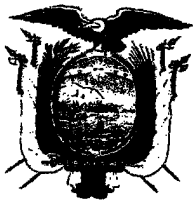
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgo ante mí, fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la Transferencia de Participaciones, otorgado por Guillermo Burbano Medina y otros a favor de Esteban Gavilanes y Otros, solicitada por Ana Gavilanes, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de enero del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro. Senté razón de la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Quito a, ocho de enero del año dos mil siete.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



00594480005



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3109** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, a fs. 2724 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía "**TECNOTALLER AUTOSPOINT CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de febrero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng